El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2020, rechazó la proposición de Ley para la reforma de las Leyes Orgánicas 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en relación con la enseñanza de Religión.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias